



ACTA DE ELECCIÓN DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

En Alto Hospicio, a 12 de Abril de 2023, siendo las 13:30 horas se da inicio al proceso de inscripción de candidaturas para la elección de las Organizaciones de carácter Funcional que integrarán el **Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil** para el periodo comprendido entre el 2023 al 2027.

Cabe señalar que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento Municipal N° 10/2011 del Concejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Alto Hospicio, el referido órgano se compone de un total de 12 Organizaciones, respecto de las cuales **3 (tres)** de ellas representarán a las Organizaciones Funcionales.

Para estos efectos, se ha recibido válidamente la inscripción de las siguientes candidaturas:

	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL DIRIGENTE (A)
1	Comité de Vivienda Laura Vicuña	Johanna Oñate Antriz (Presidenta)
2	Comité de Vivienda Jesús de Nazaret	Yerly Ramírez Aguilera (Presidenta)
3	Comité de Vivienda Mirador de Bethel	Yerly Hernández Lozano (Tesorera)
4	Comité de Vivienda Proyecto Jóven	Robert Vicencio Rojas (Presidenta)
5	Comité de Vivienda Los Rezagados	Francheska Riveros Ortíz (Presidenta)
6	Comité de Vivienda Unidos por Dignidad	Marina Fuentes Aquea (Presidenta)

Se deja constancia que, en la presente elección se contabilizaron un total de **55 (cincuenta y cinco)** votos, cumpliéndose con el quórum necesario para la validez de este proceso, establecido en el artículo 19 del referido Reglamento Municipal N° 01/2011, cuyos resultados son los siguientes:

TOTAL VOTOS	=	55
COMITÉ DE VIVIENDA LAURA VICUÑA	=	11

COMITÉ DE VIVIENDA JESÚS DE NAZARET	=	5
COMITÉ DE VIVIENDA MIRADOR DE BETHEL	=	3
COMITÉ DE VIVIENDA PROYECTO JOVEN	=	11
COMITÉ DE VIVIENDA LOS REZAGADOS	=	20
COMITÉ DE VIVIENDA UNIDOS POR DIGNIDAD	=	5
NULOS	=	0
BLANCOS	=	0

En consecuencia, una vez finalizado el escrutinio, las Juntas las Organizaciones Funcionales que integrarán el **Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil** para el periodo comprendido entre el 2023 al 2027, son las siguientes:

1. **Comité de Vivienda Laura Vicuña**
2. **Comité de Vivienda Proyecto Joven**
3. **Comité de Vivienda Los Rezagados**

Se extiende la presente Acta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 Reglamento Municipal N° 10/2011 del Concejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Alto Hospicio. Doy Fe.



ERWIN MARTÍNEZ ESPINOZA

ABOGADO ASESOR – SECRETARÍA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL